fanegas se ha procedido con la Intervencion del
mismo Posito al Arreglo de Enseres p.r su Coste y
Costas y resulta sin q.e el Posito gane cosa alguna
cada @ de arina p.r quinse rs. y diez mrs. y la ogaza
de a ocho q.s p.r ocinte y siete onzas en lugar de las
veinte y nuebe, y la pequeña p.r trese y media, en
lugar de las catorse y media q.e en el dia tiene por lo
q.e se persuade q.e llevandose a efecto el citado arreglo
y conteniendo algun tanto la saca de arinas, podra
Interin se proporciona arrivar a este Puerto algun
Grano avantesersse el pp.co segun se demuestra del
citado Arreglo q.e su Thenor es el siguiente

Aqui el Arreglo

Acuerdo.. Y Est.do p.r esta Ciu.d Acuerda Que mediante
la Urgencia q.e en el dia se Experimenta y hasta tanto
se Regresa dho S.or D.n Lorenzo Rato y da quenta a este
Ayuntamiento sobre el particular desde el dia
de mañana se lleve a efecto el Exp.do arreglo, y
p.r lo q.e hase a compra de trigo el S.or D.n Fran.co tome
todas las providencias combenientes a efecto de q.e no
falte tan preciso alimento

D... El S.or D.n Jn Camp.o Dijo es de pareser q.e p.a q.e no se
verifique falta alg.a de esta Especie p.a el Abasto del
pan tan Esencial respecto la considerable saca que
se nota se tomen las providencias de adquirir trigo